



Política de Relacionamiento con Proveedores



Política de Relacionamiento con Proveedores

Criterios

1. Las relaciones entre ISAGEN y sus proveedores van más allá de la gestión contractual y promueven el desarrollo integral de competencias.
2. La relación de ISAGEN con sus proveedores se basa en los siguientes principios:
 - Reconocimiento de la diversidad
 - Coherencia
 - Colaboración
 - Apertura
3. La Empresa tiene un esquema de relacionamiento en red con sus proveedores que busca integrar competencias y conocimientos.
4. ISAGEN mantiene un programa de desarrollo de proveedores para contribuir con el mejoramiento de su gestión y de la competitividad de las regiones.
5. ISAGEN acuerda con sus proveedores el cumplimiento de unos mínimos en materia de sostenibilidad que incluyen aspectos éticos, laborales, ambientales y de derechos humanos.

Éticos:

- Conocer y actuar coherentemente con la declaración de comportamientos éticos de ISAGEN y dar a conocer a sus trabajadores los mecanismos de ISAGEN para prevenir y denunciar situaciones no éticas.

Laborales:

- Garantizar oportunidades equitativas para todos sus trabajadores sin ningún tipo de discriminación.
- Respetar las disposiciones mínimas definidas en las normas laborales nacionales e internacionales establecidas por la OIT.
- Ofrecer un pago equitativo a sus trabajadores y cumplir oportunamente las obligaciones pactadas en materia salarial y de protección social y compensar a los trabajadores por las horas extra de acuerdo con la legislación aplicable.
- Respetar el derecho de sus trabajadores a cumplir con un horario laboral adecuado acordado en la legislación, incluyendo el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas.



- Permitir que sus trabajadores ejerzan su derecho a formar o a unirse a sus propias organizaciones para avanzar o proteger sus intereses o para negociar colectivamente.
- Brindar a los trabajadores acceso al desarrollo de actividades, capacitación y aprendizaje.
- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables a sus trabajadores y contratistas y realizar sólo los exámenes médicos autorizados por el trabajador.

Derechos humanos

- Respetar los derechos y libertades consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Implementar prácticas para prevenir el trabajo infantil.
- Informar sobre algún tipo de vulneración en derechos humanos, soborno o extorsión y remitir a las autoridades aquellas que lo ameriten.
- Conocer y actuar coherentemente con lo descrito en la Política de derechos humanos de ISAGEN.

Ambientales

- Cumplir con toda la legislación y normatividad ambiental.
- Compromiso en desarrollar prácticas para mitigar los efectos del Cambio climático y mitigar y/o compensar los impactos ambientales de sus actividades.
- Ofrecer productos/servicios ambientalmente sostenibles, siempre y cuando sea factible